



SOLICITUD DE EMISIÓN DE CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD NO EASA (RD 750/2014)

Nombre:		Apellidos:	
DNI:		Cargo:	
Organización:		CIF:	
Calle/plaza:		Número, piso, letra:	
C.P.:	Localidad:	Provincia:	
Teléfono:	Fax:	E-mail:	

EXPONE:

Que _____ matrícula española para la aeronave _____ que se describe a continuación:

AERONAVE	FABRICANTE	TIPO/MODELO	Nº DE SERIE	MATRÍCULA	AÑO DE FABRICACIÓN

MOTORES	FABRICANTE	TIPO/MODELO	NÚMEROS DE SERIE	
			1:	2:
			3:	4:

HÉLICES	FABRICANTE	TIPO/MODELO	NÚMEROS DE SERIE	
			1:	2:
			3:	4:

Esta aeronave está amparada por el / la _____ nº: _____ aprobado/a por _____, pretendiendo realizar actividades excluidas de la aplicación del Reglamento (CE) Nº 2018/1139 por su Anexo I / Art. 2.3(a).

La citada aeronave está posicionada en _____ :

En vuelo Con matrícula española Con matrícula extranjera // Desmontada

Por lo que **SOLICITA:**

Se inicien los trámites relativos a la aceptación de la citada aeronave para la emisión _____ de un _____, siendo el uso que se pretende el _____ del Real Decreto 750/2014 según TAE.AER.GEN:

Op. Mixta (100) Op. Exclusiva EASA (200) Op. Exclusiva No EASA (300)

Lugar y fecha: _____, a _____

Firma:

Nombre y apellidos:

DIRIGIDO A LA ATENCIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SUPERVISORA CORRESPONDIENTE

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A ADJUNTAR CON LA SOLICITUD:

Todos los casos:	Presentado
Justificantes originales (2) para la Administración del ingreso de la tasa correspondiente (tarifa 5ª), <u>excepto</u> Reconocimiento C.A. EASA.	<input type="checkbox"/>
(I.A) Aeronave que dispone de C.T. EASA Y C.A. EASA emitido por AESA:	
Certificado de aeronavegabilidad EASA emitido por AESA.	<input type="checkbox"/>
Certificado de revisión de la aeronavegabilidad (ARC) EASA en vigor.	<input type="checkbox"/>
(I.B) Aeronave usada que no dispone de C.A. EASA:	
Declaración emitida por la Autoridad competente del Estado en que la aeronave está o estaba matriculada, reflejando el estado de aeronavegabilidad de la aeronave en su registro, en el momento de la transferencia.	<input type="checkbox"/>
(I.C) Aeronave para renovación de C.A <u>no</u> EASA:	
Certificado de aeronavegabilidad anterior.	<input type="checkbox"/>

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR TAN PRONTO SEA POSIBLE:

(II.B) Aeronave (nueva o usada) que <u>no</u> dispone de C.A. EASA	Presentado
Declaración de cumplimiento con los requisitos de letreros, listado y marcas de instrumentos incluidos (21.A.175 / 21.A.182 para TC EASA ó JAR 21.175 / JAR 21.182), y de marcas de nacionalidad y matrícula, adjuntando prueba documental de ello (obligatoriamente fotográfica).	<input type="checkbox"/>
Póliza o certificado de seguro de la aeronave en vigor.	<input type="checkbox"/>
Informe de peso y centrado con un programa de carga.	<input type="checkbox"/>
Manual de vuelo, cuando sea requerido por el código de aeronavegabilidad aplicable a la aeronave particular.	<input type="checkbox"/>
Propuesta de licencia de estación de aeronave, junto con una declaración del solicitante confirmando que la lista de equipos emisores propuesta es correcta y que los equipos funcionan satisfactoriamente.	<input type="checkbox"/>
Información sobre ruido determinada de acuerdo con los requisitos de ruido aplicables o justificación de que la aeronave no está obligada a cumplir requisitos de ruido.	<input type="checkbox"/>

(III.B) Aeronave nueva que <u>no</u> dispone de C.A. EASA:	Presentado
Declaración de conformidad: - emitida en virtud de 21.A.163(b) o JAR 21.163(a), o bien - emitida en virtud de 21.A.130 o JAR 21.130, y validada por la Autoridad competente o AESA. - o bien, en el caso de aeronaves importadas, una declaración firmada emitida por la Autoridad exportadora de que la aeronave muestra conformidad con un diseño aprobado por EASA o AESA.	<input type="checkbox"/>

(IV.B) Aeronave usada que <u>no</u> dispone de C.A. EASA:	Presentado
Certificado del diseño de Tipo aprobado por AESA o EASA / Documento de definición de la configuración-	<input type="checkbox"/>
Registros históricos que permitan establecer la producción, modificación y mantenimiento estándar de la aeronave, incluidas todas las limitaciones asociadas a un certificado de aeronavegabilidad restringido.	<input type="checkbox"/>
Recomendación de emisión de certificado de aeronavegabilidad o certificado de aeronavegabilidad restringido y certificado de revisión de la aeronavegabilidad, siguiendo una revisión de la aeronavegabilidad. En caso de aeronave con certificado de tipo EASA la recomendación será de acuerdo con la Parte M o Parte ML, según aplique.	<input type="checkbox"/>
Listado y declaración de cumplimiento con las Directivas de Aeronavegabilidad aplicables	<input type="checkbox"/>
Informe de modificaciones incorporadas	<input type="checkbox"/>
Registros de aeronave / motores / hélices / APU	<input type="checkbox"/>
Estado de componentes sujetos a overhaul y de vida limitada	<input type="checkbox"/>
Registros de mantenimiento	<input type="checkbox"/>
Certificado de Aeronavegabilidad anterior	<input type="checkbox"/>

(V.B) Aeronave para renovación de CT <u>no</u> EASA	Presentado
Listado y declaración de cumplimiento de Directivas de Aeronavegabilidad aplicables al modelo de aeronave, motor y hélice.	<input type="checkbox"/>
Listado de modificaciones desde la última renovación o aceptación por AESA	<input type="checkbox"/>
Registros de aeronave / motores / hélices / APU	<input type="checkbox"/>
Estado de componentes sujetos a overhaul y de vida limitada	<input type="checkbox"/>
Registros de mantenimiento	<input type="checkbox"/>
Relación de accidentes / incidentes técnicos sufridos por la aeronave desde la última renovación	<input type="checkbox"/>
Manual de Vuelo de la Aeronave o Documento equivalente.	<input type="checkbox"/>
Informe de peso y centrado de la aeronave	<input type="checkbox"/>
Informe de recomendación de certificado de aeronavegabilidad, cuando aplique	<input type="checkbox"/>
Certificado de aeronavegabilidad anterior	<input type="checkbox"/>
Póliza o certificado de seguro de la aeronave en vigor	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:

INSTRUCCIONES RELATIVAS AL FORMATO

1.- Previo a la presentación de la solicitud el solicitante y el interesado deben estar dados de alta como usuarios para relacionarse con la Dirección de Seguridad de Aeronaves. Para darse de alta o si necesitan modificar algún dato deberán hacerlo siguiendo las directrices contenidas en la Guía de Alta y Modificación de Usuarios SIPA [A-DSA-ORGA-01](#).

2.- Una vez dado de alta como se especifica en el párrafo anterior, en relación a los medios de comunicación con AESA, las personas jurídicas y quienes los representen deberán utilizar la Sede electrónica, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Por lo que a las personas físicas se refiere, cuando aquellas no estén obligadas a relacionarse con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, en caso de no optar por una comunicación electrónica, podrán hacerlo en papel indicando la dirección postal en la que deseen que se les practiquen las notificaciones, debiendo para ello dirigir esta comunicación al Registro General de AESA.

El envío telemático de la solicitud se realizará mediante la [Solicitud General](#) de la SEDE ELECTRÓNICA de AESA.

Las notificaciones electrónicas estarán disponibles automáticamente en el apartado de [“Notificación por comparecencia electrónica”](#) de la sede electrónica de AESA

3.- La documentación indicada es la mínima necesaria para poder tramitar el proceso. Una vez iniciado el proceso, podrá requerirse que el solicitante presente documentación adicional para demostrar el cumplimiento con los requisitos normativos aplicables, cabiendo la posibilidad de que se requiera inspeccionar la aeronave por parte de AESA.

4.- En caso de modificación, rellenar la primera página de este formato, eligiendo en el desplegable de la solicitud “modificación” y adjuntar tan pronto sea posible los documentos descritos en el apartado IV.

5.- En el campo “observaciones” se podrá indicar toda la información complementaria relativa a la solicitud, (motivos del cambio/modificaciones a los certificados y tipo de solicitud).

6.- La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (En adelante AESA), como Responsable del Tratamiento de sus datos personales en cumplimiento de la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales* y el *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos)*, le informa, de manera explícita e inequívoca, que se va a proceder al tratamiento de sus datos de carácter personal obtenidos de la **“Solicitud de emisión de Certificado de Aeronavegabilidad / Niveles de Ruido”**, para los tratamientos **“Solicitud de emisión/Renovación/modificación de Certificado de Aeronavegabilidad / Niveles de Ruido”** con la finalidad:

- *Para llevar a cabo la “emisión/Renovación/modificación de Certificado de Aeronavegabilidad / Niveles de Ruido.”.El usuario no podrá negar su consentimiento por ser este una obligación legal, definida por la “Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Reglamento (UE) Nº 748/2012 de la Comisión de 3 de agosto de 2012, por el que se establecen las*



disposiciones de aplicación sobre la certificación de aeronavegabilidad y medioambiental de las aeronaves.

Este tratamiento de datos de carácter personal se encuentra incluido en el Registro de Datos Personales de AESA.

La legalidad del tratamiento está basada en una obligación legal.

La información de carácter personal será conservada mientras sea necesaria o no se ejerza su derecho de cancelación o supresión.

La información puede ser cedida a terceros para colaborar en la gestión de los datos de carácter personal, únicamente para la finalidad descrita anteriormente.

La categoría de los datos de carácter personal que se tratan son únicamente *“Datos identificativos (nombre, DNI, dirección, correo-e, firma, cargo...)”*.

De acuerdo con lo previsto en la citada *Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantías de Derechos Digitales* y el también citado *Reglamento General de Protección de Datos*, puede ejercitar sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad de sus datos, Limitación y Oposición a su tratamiento ante el Delegado de Protección de Datos, dirigiendo una comunicación al correo dpd.aesa@seguridadaerea.es.

Para más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal pulse el siguiente enlace:

<https://www.seguridadaerea.gob.es/es/quienes-somos/normativa-aesa/proteccion-de-datos>